

Instructivo Agente de Retención y Percepción de Sellos

Ingreso al sistema

El ingreso a la aplicación de Agentes de Sellos se realiza mediante el acceso con clave fiscal desde el sitio de AFIP (www.afip.gov.ar)



Sitio web AFIP – Ingreso con Clave Fiscal

Una vez que haya ingresado en el sitio de AFIP aparecerá un menú con todos los **Servicios habilitados** para el contribuyente, en dicho menú se deberá elegir **Servicios Administradora Tributaria Entre Ríos**.



Sitio web AFIP – Servicios habilitados

Seleccionada la opción anterior se accederá a la pantalla principal de **Servicios con Clave Fiscal de ATER**. En la misma se identifica el contribuyente que ingresó al sitio con su clave fiscal y se muestran, en caso de poseer, todos los contribuyentes representados por éste.

ATER
ADMINISTRADORA
TRIBUTARIA
DE ENTRE RÍOS

Administradora Tributaria de Entre Ríos

CUIT: 20-22342465-9
Nombre: Pérez Juan Carlos

Usuario identificado con su Clave Fiscal

Salir

Contribuyentes representados por este usuario:

- Pérez Juan Carlos (20-22342465-9). Usuario
- Cardozo Marta (27-10071598-5)
- Picaso Emiliano (20-17963566-9)
- Arrain Carla (27-23456987-0)

Usuario identificado con su Clave Fiscal y personas representadas por el primero, si las hubiera.

✓ **Aclaración:** En este caso **NO** es necesario que estén asociados al usuario que realizará el trámite los contribuyentes que intervendrán en el acto (locatario, locador, vendedor, comprador, etc.)

Servicios ATER – Contribuyente identificado y representados.

Al elegir su usuario se accederá a los servicios que el mismo tiene disponible, para el caso de actos relacionados con el impuestos de Agente de Retención y Percepción se debe seleccionar el menú **Servicios / Sellos – Volante Ag. Retención y/o Percepción**. Ingresando así al menú específico de dicho impuesto.

ATER
ADMINISTRADORA
TRIBUTARIA
DE ENTRE RÍOS

Servicios con Clave Fiscal

Contribuyente: 27-25032167-3
Nombre: Nanni Jorgelina

Inicio Servicios Consultas Pagar Domicilio Fiscal Electrónico

- Transporte de Carga
- Certificado Exención Minas y Canteras
- Certificado de Libre Deuda
- Recategorización de Régimen Simplificado
- Sellos
- Sellos - Volante Ag. Retención y/o Percepción**
- Actualización de Actividades
- Fiscalización
- Municipio

Menú con diferentes tipos de servicios disponibles para el usuario

Servicios ATER – Agentes.



Agentes de Retención y Percepción

La Administradora, en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal, podrá designar Agentes de Retención o Percepción, a quienes en ejercicio de sus funciones o actividades intervengan en la realización o constituyan o modifiquen hechos imponible del Impuesto de Sellos. Los mismos se encuentran reglamentados por la Resolución 570/05 DGR y sus modificatorias.

Iniciar Trámite

Servicios ATER – Agentes de Retención y Percepción.

- ✓ **Aclaración:** para realizar la carga de datos necesitará contar con datos del **Periodo** (base imponible, impuesto percibido, pago a cuenta) y el agente deberá estar registrado en la base de datos de ATER y tener declarado su **Domicilio Fiscal**, caso contrario deberá concurrir a la Representación Territorial más cercana a fin de cumplimentar este requisito previo a través del trámite “**Constitución del Domicilio Fiscal**”.

Generar Volante de pago

Para generar el volante de pago del impuesto se deberán cargar los datos en el formulario que se muestra a continuación.

Declaración Jurada

- **Tipo de Agente:** se debe elegir el agente correspondiente.
- **Año a Declarar:** se debe ingresar el año correspondiente a los periodos a declarar.
- **Periodo:** seleccionar el periodo indicado en el desplegable.
- **Base Imponible:** se deberá ingresar por el total de actos.
- **Impuesto Percibido y/o Retenido:** ingresar el importe correspondiente al periodo que se declara.
- **Pagos a Cuenta del período:** se deberá informar en caso que se haya realizado alguno/s la suma del total de importe ingresado.
- **Importe a Ingresar:** es el impuesto percibido menos los pagos a cuenta del período que se hubieran efectuado.

Buscador tipo de Agente

Base Imponible

Impuesto Percibido

Pago a Cuenta

Importe a Ingresar

Año de la Declaración

Periodos

Total a Favor de Ater

Total a Favor del Agente

Generar

Home
Ingreso de Datos
 Importar Archivo
 Volantes Generados
 Ayuda Agentes de Ret/Per

Agentes de Retención y Percepción

Ingreso de Datos

Seleccione el Tipo de Agente: Seleccione Agente

Año: YYYY

Periodo: Seleccione Periodo

Base Imponible

Impuesto Percibido

Pagos a Cuenta

Total a Favor ATER

Total a Favor Agente de Per/Ret

Importe a Ingresar

Servicios ATER – Generar volante Declaración Jurada.

✓ Los datos ingresados serán validados con la información existente en la base de datos de ATER.

Una vez cargado los datos del formulario al presionar el botón **Generar** el sistema procederá a la determinación del impuesto para la generación del volante correspondiente.

Volante Generado Exitosamente

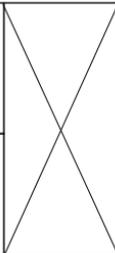
Cuit del Responsable: 20-41180562/5
 Impuesto Ret/Per: \$ 1000.54
 Total a Pagar: \$ 500.14
 Fecha: 28/10/2019
 Vencimiento del Periodo: 25/11/2019

Desea generar reporte? **Cancel**

Servicios ATER – Generar volante Declaración Jurada.

Por último al presionar **Desea Continuar?** Aparecerá una ventana que mostrará el volante generado.

✓ Se generará un volante para el agente.

ATER ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS		C.U.I.T. 20-41180562/5	Nro. Control 0
		APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL González Álvaro	Nº DE FORMULARIO 11785015
VOLANTE DE PAGO DGR-A17		DOMICILIO FISCAL: La Paz 232 (1425) - Capital Federal	R.T. 28
		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL: Costa Uruguay Sur 0 - Gualaguay	C.D. ****
VENCIMIENTO 23-10-2019		070112190960003860101272503216730103231020190000100000000636 	
PERIODO LIQUIDADADO			
OBL/CUOTA	AÑO		
96/1	2019		
HOJA	DE		
1	1		
<p>IMPUESTO: Impuesto de Sellos</p> <p>CONCEPTO: Ag. Percepción Escribanos (Actos Realizados Escritura Públ.)</p> <p>MOTIVO:</p> <p>IMPORTE A PAGAR: \$1,000.00</p> <p>IMPORTE EN LETRAS: Un Mil</p> <p>OBS: Periodo: 19</p> <p><small>El importe arriba indicado no incluye intereses y multas, en caso de corresponder su aplicación. Este comprobante NO CONSTITUYE RECIBO DE PAGO. Al abonar el impuesto, EXIJA Y CONSERVE como único comprobante de pago válido, el ticket emitido y sellado por el Ente Recaudador autorizado.</small></p> <p><small>La suscripción de este documento implica que los datos declarados son ciertos, que el presente se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno, por lo cual, presto conformidad al presente, comprometiendome a abonar lo adeudado en los lugares habilitados al efecto.</small></p>			

Volantes Generados

Home

Ingreso de Datos

Importar Archivo

Volantes Generados

🔍 Ayuda Agentes de Ret/Per

Agentes de Retención y Percepción

[Historial de Volantes](#)

A continuación se listan los volantes que puede volver a imprimir. Tenga en cuenta que serán visibles los volantes mientras los mismos no se encuentren **vencidos** o **pagados**.

#	Período	Fecha de Presentación	Numero de Formulario	Importe	Año	Operaciones
1	21	28/10/2019 12:57:53 p.m.	117850	\$ 500,14	2019	Reimprimir
2	19	28/10/2019 12:42:33 p.m.	117850	\$ 4000,1	2019	Reimprimir
3	16	04/09/2019 12:49:09 p.m.	117844	\$ 18400	2019	Reimprimir
4	14	08/08/2019 01:29:37 p.m.	117836	\$ 13440	2019	Reimprimir
5	12	04/07/2019 11:47:54 a.m.	117826i	\$ 568	2019	Reimprimir
6	11	04/07/2019 11:47:54 a.m.	117826	\$ 400	2019	Reimprimir
7	11	04/07/2019 11:47:54 a.m.	117826	\$ 3,6	2019	Reimprimir

Servicios ATER – Generar volante Declaración Jurada.

Cada volante generado podrá ser reimprimido, presionado el botón de la columna de operaciones “Reimprimir”. Los volantes de pago no estarán visibles si fue efectuado el pago anteriormente.

✓ Este volante podrá pagarse a través de **Pagos Link**, **Volante Electrónico de Pago** o deberá concurrir al **Nuevo Banco de Entre Ríos** o a un local de **Entre Ríos Servicios** a realizar su pago.